

# Reglamento de InterQuats



---

## Glosario de términos

### TORNEO INERTQUATS (ITQ)

**ITQ:** Organización privada, no gubernamental, sin fines de lucro, conformada por integrantes de la comunidad destinada al desarrollo, reglamentación y orden de torneos deportivos no profesionales, amateur entre localidades, equipos o clubes que practiquen el mismo deporte.

**Encuentro:** Es el enfrentamiento entre dos equipos, el cual consiste en el número de juegos y modalidades que defina ITQ.

**Partido:** El enfrentamiento entre jugadores durante un Encuentro. Puede ser de single o de dobles.

**Jornada:** Es la fecha de realización de los Encuentros.

**Ronda Clasificatoria:** Es la etapa que se juega entre los grupos designados para cada categoría. En esta fase se acumulan puntos en cada Encuentro y de allí se definen los equipos que pasan a la Ronda Eliminatoria.

**Ronda Eliminatoria:** Es la etapa donde los equipos clasificadas se encuentran en un draw definido por el lugar en quedaron en la Ronda Clasificatoria y por sorteo. Puede comenzar en octavos, cuartos, semis o hasta la final.

**Delegados:** Son los integrantes de la ITQ., quienes representan a sus respectivos clubes. Solo es permitido un delegado por cada club. El delegado es elegido por el Club respectivo.

**Capitanes y Subcapitanes:** Son quienes representan a cada uno de los equipos que participan en las competencias de la ITQ. Deben ser jugadores inscritos en el respectivo Equipo.

**Temporadas:** Son los torneos que se celebran durante el año.

**Planilla de Sorteo:** Es la planilla donde se entrega la alineación de cada equipo, antes de comenzar el Encuentro de cada Jornada.

**Planilla de Resultados:** Es la planilla que se llena al culminar el Encuentro, donde se recogen los resultados. Esa planilla debe luego cargarse digitalmente en la página web de ITQ.

**Sorteo de Grupos:** Es la oportunidad en que se celebra la distribución en grupos de los Equipos que participarán en cada una de las categorías. Se realiza en la oportunidad fijada por ITQ, normalmente unos días antes del inicio de cada Temporada.

**Calendario de Encuentros:** Se refiere a la distribución, fecha y horas de las Jornadas que se jugarán durante una Temporada. Es elaborado por la ITQ, antes del inicio de cada Temporada

**Acompañantes:** Son las personas, familiares directos o no, que asisten a los Encuentros en calidad de público. Pueden ingresar, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por los respectivos clubes, durante el desarrollo de los Encuentros. Los hijos menores de los jugadores no se consideran acompañantes y por ende pueden ingresar sin restricciones.

**ITF:** Federación Internacional de Tenis.

**Fuerza mayor:** cualquier situación imprevisible que haga imposible el desarrollo de una Jornada, bien sea por hechos de la naturaleza o por circunstancias políticas, sociales o de cualquier otra índole.

**Walk Over:** Pérdida de un partido por inasistencia o retraso de los jugadores.

**Walk Over Colectivo:** Pérdida de dos (2) partidos (en los Encuentros de tres partidos) o tres (3) partidos (en los Encuentros de cinco partidos), durante una misma Jornada, por inasistencia o retraso de los jugadores.

## CAPITULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1:** Este Torneo es organizado, reglamentado y supervisado por INTERQUATS (ITQ). El ingreso y/o exclusión de los EQUIPOS solo podrá ser por decisión mayoritaria de la Asamblea de Delegados de (ITQ), por solicitud previa de un EQUIPO. Se jugará al menos dos veces al año y podrán participar equipos representando a clubes.

**Artículo 2:** El principal objetivo de este Torneo es fomentar el intercambio tenístico entre Quates, el espíritu de una sana competencia y mantener la amistad entre los jugadores y seguidores de los EQUIPOS participantes. Por ello, se exhorta a los clubes, equipos, delegados y **capitanes** a evitar el fanatismo del público o jugadores y velar por el buen comportamiento de los mismos dentro y fuera de la cancha.

## CAPITULO II

### DE LAS INSCRIPCIONES Y LOS PARTICIPANTES

**Artículo 3:** Para poderse inscribir equipos, todo EQUIPO deberá disponer de una sede con un mínimo de dos (2) canchas de tenis de la misma superficie en condiciones y medidas reglamentarias, sanitarios, limpios, con agua, papel higiénico y jabón, y cuando no estén disponibles, debe cambiarse o la sede. Se sugiere una zona segura de estacionamientos. Los EQUIPOS deben tener disponibilidad de canchas para ser sedes de los Encuentros, las cuales dependerá del número de equipos inscritos.

La ITQ podrá quitarles las sedes respectivas, cuando a su criterio no estén aptas las canchas o instalaciones del respectivo EQUIPO.

**Artículo 4:** EQUIPO SEDE: El encuentro se realizará en 2 canchas (más de 2 canchas es opcional dependiendo de la disponibilidad del club). La locación deberá disponer de sanitarios y vestuarios aptos, limpios, con agua, papel higiénico y jabón. La sede se encarga de hidratación y frutas para el día del encuentro.

**Artículo 5:** EQUIPO VISITANTE: Se encargará de llevar 1 pote de pelotas nuevas para cada partido. (3 potes de pelotas nuevas). En caso de ser 5 partidos solo se exigen 3 potes nuevos el resto queda a disposición de cada equipo. Cada equipo será sede y visitante en varias oportunidades al azar.

**Artículo 6:** Cada Club podrá registrar los equipos que desee para cada temporada. La inscripción y/o gestión ante ITQ deberá ser coordinada por el delegado del Club. La cantidad de sedes que un club dependerá de la disponibilidad de canchas por fin de semana.

**Artículo 7:** Al momento de la inscripción, los equipos deberán:

- A. Liquidar la inscripción por jugador.
- B. Registrar el equipo con la siguiente información:
  - 1. Nombre y Apellido
  - 2. Fecha de nacimiento
  - 3. Mail
  - 4. Números telefónicos del jugador.
  - 5. Números telefónicos del delegado, del **capitán y subcapitán**.

**Artículo 8:** Es responsabilidad de los delegados de cada Club que los jugadores presentados en sus listas de inscripción cumplan con los siguientes requisitos antes de la fecha de inscripción:

- A. Estar afiliados a ITQ y como jugadores del Club que representan.
- B. No estar inscritos por otro Club en esa misma temporada.
- C. Jugadores mayores de 35 años.
- D. Cada equipo podrá contar con la participación de un (1) solo jugador menor de 35 años, pero mayor de 24 años de categoría B y (1) solo jugador categoría A como parte del equipo.
- E. Deberán incluir el mínimo de jugadores indicado a continuación:

Para encuentros de 5 partidos

D1- Adultos: Mínimo Cinco (5) jugadores, máximo de ocho (8) jugadores de la categoría

Para encuentros de 3 partidos

D2-Adultos: Mínimo Cinco (5) jugadores, máximo de ocho (8) jugadores de la categoría

D3- Adultos Mixtos: dos (2) jugadores de cada sexo por categoría. A, B y C respectivamente.

## CAPITULO III

### DE LA REVISIÓN Y ACEPTACIÓN

**Artículo 9:** Una vez confirmada la inscripción, las listas no podrán ser modificadas o alteradas, a menos que por circunstancias especiales así lo determine el Comité de Planificación y Ejecución.

**Artículo 10:** Si ya iniciada la temporada se comprueba que un jugador no se encuentra solvente, no tiene la edad exigida para la categoría o ha sido suspendido por ITQ, no podrá seguir participando hasta que sea solventada la situación.

**Artículo 11:** Las listas oficiales de los equipos estarán publicadas en la página web de la ITQ, una vez se hayan cumplidos todos los requisitos para la inscripción de equipos y jugadores.

## CAPITULO IV

### DE LAS OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS

**Artículo 11:** Todo equipo sede pondrá a disposición del equipo visitante lo siguiente:

- A. Acceso al área donde se jugará el Encuentro, con no menos de 30 minutos de antelación a la hora fijada del Encuentro, tanto a los mismos jugadores como a sus acompañantes (1) uno por jugador.
- B. Los Clubes participantes en el Torneo informarán a ITQ sus restricciones por su reglamentación interna, a los fines de que los jugadores tomen las medidas correspondientes.
- C. La entrada al Club o las canchas sede deberá estar garantizada para todos los jugadores inscritos en el equipo visitante, más un número mínimo 1 acompañante por jugador. Los niños y adolescentes no se contarán como acompañantes, por lo que podrán ingresar siempre que sean hijos de alguno de los jugadores.
- D. Las disponibilidades mencionadas en el Artículo 4 en estado funcional, por lo menos treinta (30) minutos antes de la hora fijada del Encuentro.
- E. Agua potable fresca en cada una de las canchas donde se jugará.
- F. Mesa con frutas para compartir con los deportistas.
- G. Todo Club que sea Sede de un Encuentro, facilitará un mínimo de cinco (5) y ocho (8), puestos de estacionamiento sin cargo alguno a los jugadores del equipo

visitante, permitiendo el ingreso de los jugadores y acompañantes por lo menos 30 minutos antes del inicio del Encuentro.

- H. El Comité de Planificación y Ejecución determinará sus sedes según las condiciones y estas serán a la hora que determine la ITQ en coordinación con las disponibilidades de cada club o locación para no alterar el funcionamiento regular de las actividades.
- I. Todo Club que por causa de fuerza mayor no tenga disponibilidad de celebrar el Encuentro programado como sede, deberá informarlo al otro equipo y a ITQ con suficiente antelación para que sea reprogramado en otra sede y la primera opción será la del equipo contrario.

## CAPITULO V

### DE LOS GRUPOS, LOS EQUIPOS Y LOS ENCUESTROS

**Artículo 12:** Los partidos se regirán por los reglamentos oficiales de tenis de la ITF y ITQ. Es obligatoria la utilización de ropa y zapatos adecuados para el tenis.

**Artículo 13:** ITQ elaborará el Calendario de Encuentros antes del inicio de la temporada, tratando de que cada categoría juegue en el día y hora estipulado en el programa, pero debido al horario restringido de algunos Clubes (luces y ocupación de los socios) y la dificultad de la mayoría de realizar dos (2) encuentros simultáneos, algunos cambiarán de hora y/o día.

De haber algún cambio posterior, ITQ lo informará a los capitanes o delegados involucrados en la forma más inmediata posible, publicando además el cambio en la página web de la ITQ. Las fechas y horas allí establecidas podrán ser adelantadas de mutuo acuerdo entre los capitanes de los equipos involucrados, con notificación escrita por ambos capitanes a ITQ, de por lo menos un (1) día hábil de anticipación a la fecha fijada para el Encuentro.

**Artículo 14:** La fecha y hora de un Encuentro no podrá ser postergada por la ausencia o enfermedad de los jugadores, ni **tampoco se permite repetir jugadores** en uno o más partidos en un mismo encuentro.

**Artículo 15:** Los primeros de cada grupo en la Etapa Clasificatoria serán sede en su primer Encuentro en la Etapa Eliminatoria y la Sede de las Finales será fijada por ITQ. En el resto de los Encuentros de la Etapa Eliminatoria que no tengan sede establecida, se

aplicará el criterio de alternabilidad de sede excepto cuando se haya jugado un Round Robín Doble (Ida y vuelta) en la Etapa Clasificatoria. La fecha y hora de los Encuentros de la Etapa Eliminatoria seguirán el criterio del Artículo 13.

**Artículo 16:** El Equipo Sede deberá señalar, al comienzo del encuentro, si el Encuentro se disputará en dos o tres canchas de la superficie especificada en la inscripción, pudiendo empezar el encuentro en tres canchas de manera simultánea a lo que el capitán visitante no podrá negarse. El single deberá jugarse a primera hora. También se podrá jugar en más de 3 canchas, sólo si los dos capitanes así lo acordaren.

**Artículo 17:** El Club visitante suministrará tres (3) tubos de pelotas nuevas para cada encuentro. De igual forma, el Equipo Sede deberá proporcionar la Planilla Oficial de Resultados. Los gastos ocasionados por renta de la cancha, frutas, hidratación, iluminación, recogedores de pelota, entre otros, serán por cuenta de la sede. En el caso que haya acuerdo en utilizar árbitros, el costo de los mismos será por cuenta de ambos equipos.

**Artículo 18:** En casos de disturbios públicos, dificultades comprobables de acceso a la sede o de lluvia, Tormentas tropicales u otro caso de fuerza mayor, el Encuentro o partido podrá ser suspendido si pasada una (1) hora, las condiciones no permiten empezar o reanudar los mismos sin peligro, según el criterio de cualquiera de los capitanes. Tan pronto como las canchas estén en condiciones de juego, se intercambiarán las Planillas de Sorteo. En caso de suspensión, los capitanes acordarán la fecha y la hora para continuar el Encuentro o partido, notificando ambos capitanes en los primeros tres (3) días hábiles siguiente a ITQ. Este Encuentro se deberá realizar antes de la próxima fecha de Encuentro, de no realizarse, no debe pasar del fin de semana de la última fecha de la Etapa Clasificatoria, a menos que ITQ autorice excepcionalmente un juego en fecha posterior. Si reanudado el Encuentro o partido se repite la situación, el mismo podrá ser suspendido de inmediato y el Equipo Sede deberá notificarlo a ITQ en forma escrita. Cuando no exista acuerdo entre los capitanes para jugar antes de la siguiente fecha, a solicitud de alguno de los capitanes, la nueva fecha obligatoria será fijada por ITQ y comunicada a los capitanes de los equipos involucrados. La nueva fecha y hora acordada por los capitanes o fijada u autorizada por ITQ pasan a formar parte del Calendario Oficial de ITQ. Los Encuentros suspendidos no puedan ser reprogramados en mutuo acuerdo entre capitanes un sábado, domingo o feriado en horas diurnas, se reanudará el Encuentro en una cancha neutral, los gastos serán sufragados por ambos equipos.

**Artículo 19:** Se aplicará Walk Over Colectivo si un equipo no está en condición de jugar dos partidos en los Encuentros de tres o tres partidos en los Encuentros de cinco.

**Artículo 20:** Para la designación de los jugadores, el capitán contará con los jugadores que aparecen en la lista oficial de la temporada, pudiendo alinearlos en singles o dobles según su criterio estratégico.

**Artículo 21:** En la fecha y hora señalada en el Calendario Oficial de ITQ se designarán los jugadores, utilizando la Planilla de Sorteo de la ITQ y el orden de la realización de los partidos, respetando el orden establecido en el Artículo 22. Se aplicará Walk Over Colectivo contra el equipo que atrase el proceso de inicio de un Encuentro, por cualquier motivo, más de veinte (20) minutos. Los capitanes o quienes hagan sus veces, deberán tener en su poder la identificación de los jugadores de ese día. Las identificaciones deberán obligatoriamente ser entregadas al capitán contrario junto con la Planilla de Sorteo y/o a medida que lleguen los restantes jugadores. Ambos capitanes examinarán a los jugadores y devolverán las identificaciones al presentarles quiénes son sus contrincantes, previo al comienzo del Encuentro o de su respectivo Partido.

Antes del intercambio de la Planilla de Sorteo, si hay ausencia de jugadores que no van a presentarse posteriormente, el capitán del equipo que tenga menos jugadores tiene la obligación de avisarle al otro capitán en que partido de singles y/o dobles aplicará el Walk Over, asignándose el mismo al(os) último(s) partido(s) en la correspondiente modalidad; el capitán beneficiado podrá entonces reestructurar su equipo. En caso que ambos equipos den Walk Over y los mismos coincidan en el mismo partido, se colocará(n) como un doble Walk Over. Una vez designados los jugadores no podrán ser cambiados, ni en caso de suspensión del Encuentro. Si existiese doble Walk Over y el Encuentro termina dos a dos, el Partido decisivo deberá jugarse en la fecha y hora que determinen los capitanes o ITQ, en caso de que no haya acuerdo entre ambos.

**Artículo 22:** Los Encuentros serán de tres (3) Partidos, entrarán a jugar los dos primeros partidos en el siguiente orden: el 1er single y luego el 1er doble, quedando el 2do doble a definir la jornada. Los Encuentros de tres (5) Partidos, seguirán el 2do single y finalmente el 3ero doble para definir jornada. Este orden de entrada a cancha puede ser modificado por decisión mutua de ambos capitanes, sin posibilidad de intercambiar los jugadores de la Planilla de Sorteo.

**A. Cada jugador podrá jugar sólo un partido en cada Encuentro.**

B. Deberán estar presentes al momento del sorteo e intercambio de planillas TODOS los jugadores de ambos equipos para identificación, luego del sorteo deben estar presentes del 1er Single, 1er Doble y 2do Doble.

C. Después de quedar libre la cancha respectiva, se avisará a los jugadores que participan en el siguiente partido. De no presentarse a los quince (15) minutos algún jugador, se

aplicará el Walk Over correspondiente. En el caso de ser un jugador faltante que no estaba presente en el momento de la entrega de la Planilla de Sorteo, si el Encuentro se desarrolla en 3 canchas y acontece un retiro o abandono del jugador del equipo contrario en el 1er. Set, se le darán 20 minutos extras para arribar a cancha. Transcurrido este lapso se le aplicará el Walk Over y a menos que el equipo responsable no tenga puntos en el Encuentro, se penalizará al equipo quitándole 1 punto extra por cada Walk Over ocasionado por este motivo y se le añadirá al equipo afectado. El o los jugadores faltantes quedan inhabilitados para la siguiente Jornada.

**Artículo 23:** El capitán de un equipo podrá designar una persona por partido para asistir al(los) jugador(es). Una vez iniciado cada partido de un Encuentro, sólo las personas designadas para éste podrán dirigirse a los jugadores, limitándose a los cambios de lado. Está vetado el uso de pitos, tambores, charrascas, vuvuzelas, instrumentos estridentes o ruidos y movimientos molestos. El público y demás jugadores deberán limitarse a animar a su(s) compañero(s), siendo prohibido dirigirse a los jugadores del equipo contrario, la entrada en la cancha y el ilegal arbitraje pudiéndose suspenderse el partido en caso de suceder esto, hasta que se resuelva el problema. De volver a ocurrir el hostigamiento, el partido podrá suspenderse, en cuyo caso, ITQ decidirá si confisca el partido u ordena su reanudación en la cancha del equipo sede, visitante o neutral, según la severidad de la falta.

**Artículo 24:** Todas las decisiones técnicas y llamados que se presenten en una cancha están sujetas a las Reglas de ITQ y de la ITF. En aquellos casos donde se presente una discusión sobre un punto y donde al minuto los jugadores no hayan llegado a un acuerdo, se le asignará el punto a quien haya cantado la pelota de su lado. De presentarse una segunda discusión entre los mismos jugadores por cualquier causa, se resolverá de igual manera y habrá que designar árbitro para terminar el partido. Cuando un capitán o jugador solicite un árbitro para un partido o se haga necesario alguno, el capitán del Equipo Sede deberá conseguir un árbitro aceptable para ambos equipos. Una vez asignado árbitro, éste es el único juez del partido y es al que le está permitido definir las jugadas. En caso de que un jugador detenga el punto y que la decisión del árbitro sea contraria, implicará la pérdida del punto. En caso de ser objetado por un capitán o jugador, sólo podrá ser removido una única vez y quién sea designado nuevo árbitro deberá serlo hasta finalizar el partido. De no conseguirse un árbitro aceptable, podrá suspenderse el partido. De ocurrir esto, deberá ser asentado en la planilla y ITQ determinará cuándo, dónde y quién arbitrará. Este árbitro no podrá ser recusado por ninguna de las partes. La reanudación del partido será desde el momento de la suspensión, debiendo pagar el costo del árbitro y el alquiler de la cancha, en caso de ser necesario, entre ambos equipos por partes iguales.

**Artículo 25:** Terminado un Encuentro, es obligación del equipo Sede llenar la Planilla de Resultados correspondiente, sin tachaduras ni enmiendas. Debe estar firmada por ambos capitanes y el equipo ganador la conserva para hacer la carga electrónica. El capitán del equipo perdedor puede tomar una foto o copiar la planilla para tener prueba de lo asentado. En caso de presentar una planilla con resultados no reales o forjados, ITQ podrá sancionar a los participantes de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 29 del Reglamento.

**Artículo 26:** Toda observación sobre un Encuentro debe ser asentada en la Planilla de Resultados, tanto en la física como en la carga digital. Ambos equipos tienen el derecho a hacer observaciones; no pudiendo uno de ellos quitar ese derecho al otro; en cuyo caso ITQ sancionará al transgresor. El capitán encargado de hacer la carga de la planilla debe copiar fielmente las observaciones colocadas en la planilla física. Se aceptarán cartas de reclamo y/o explicativas posteriores, las cuales se enviarán al Comité de ITQ correspondiente. La colocación de observaciones puede dar lugar a reuniones posteriores con los interesados y el Comité respectivo, para esclarecer lo ocurrido. Se aceptarán cartas explicativas posteriores del reclamo, solamente si el mismo fue colocado en las Observaciones de la Planilla de Resultados. Firmar la planilla solo implica el conocimiento de que existe una protesta. En caso de protesta de jugadores por poseer un nivel superior, ello deberá asentarse obligatoriamente en observaciones como fuera de categoría (FC), de lo contrario no se considerará válida la protesta.

**Artículo 27:** La Planilla de Resultados debe ser cargada digitalmente por el equipo ganador o de no haber finalizado el Encuentro, por el equipo sede, a más tardar dos (2) días hábiles posterior a la fecha oficial del Encuentro. En caso de sucesos graves que no hayan sido reflejados en la Planilla de Resultados, cualquiera de los Comités de ITQ tendrá la posibilidad de iniciar el respectivo procedimiento de oficio, a los fines de aplicar cabalmente la normativa y sanciones aplicables

## CAPITULO VI DE LAS PENALIDADES

**Artículo 28:** Al incurrir un equipo en Walk Over Colectivo durante la Etapa Clasificatoria, el equipo será multado con 500 pesos y serán suspendidos los integrantes del equipo por el resto de la temporada con la anulación de todos los Encuentros, hasta sufragar la multa. De repetirse será multado cada jugador integrante del W/O con 200 pesos cada uno y el capitán queda suspendido sin poder ejercer el cargo. En casos excepcionales y debidamente justificados, la ITQ podrá matizar o eliminar la sanción.

**Artículo 29:** La infracción del Artículo 25 será penalizada multa de 500 pesos y suspensión para el capitán del equipo responsable. Se les enviará una advertencia a ambos capitanes y de no ser recibida la planilla a tiempo se aplicará la sanción antes indicada y se le quitará un punto al equipo ganador en ese Encuentro.

**Artículo 30:** Las infracciones a las obligaciones establecidas en el Artículo 11 del presente Reglamento serán sancionadas por ITQ, retirando la sede hasta solucionar las infracciones, de acuerdo a la gravedad y frecuencia de la mismas.

**Artículo 31:** La carga de una planilla con resultados forjados deliberadamente será penalizada con multa de 500 pesos y la expulsión del equipo de la temporada y la anulación de todos los Encuentros, más la suspensión del capitán en su cargo por un año, a partir de la fecha de la decisión final.

**Artículo 32:** La participación en un Encuentro de un jugador que no esté en la lista oficial será penalizada con multa de 700 pesos, la confiscación de los partidos que haya jugado en el torneo, con resultados de 6-0 6-0 en todos los partidos. La participación de un jugador incluido en la lista oficial, pero que no se encuentre solvente, o se encuentre suspendido o no tenga la edad debidamente requerida, según lo establecido en este Reglamento, será penalizada con multa de 700 pesos, con la confiscación de los partidos jugados por éste, con resultado 6-0 6-0. Si hubiese reincidencia tras haber sido notificado el delegado del equipo infractor por ITQ, la penalidad será 1000 pesos

**Artículo 33:** Las infracciones en que incurran los delegados, equipos, jugadores, profesores, público asistente y demás sujetos que intervienen en las distintas competencias organizadas por ITQ, serán conocidas, tramitadas y decididas por el Comité de Arbitraje, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Ética y Disciplina de la ITQ. Las decisiones de este Comité serán apelables ante el Comité de Planificación y Ejecución de la ITQ.

## CAPITULO VII

### DE LA CLASIFICACION, ETAPA ELIMINATORIA Y PREMIACION

**Artículo 34:** La clasificación se obtendrá ganando puntos. El equipo que acumule más puntos será primero, el siguiente segundo, y así sucesivamente.

**Artículo 35:** La posición del equipo será de acuerdo a los puntos ganados divididos entre los puntos máximos obtenibles en la Etapa Clasificatoria (Punto Averaje). Los desempates serán determinados por promedio de sets ganados dividido entre los sets jugados (Set Average); si subsistiese el empate, se aplicará el promedio de los juegos ganados dividido entre los juegos jugados (Game Average). Los walk over y abandonos serán tomados como si se hubieran jugado y los sets y games faltantes serán acreditados al Equipo beneficiado mas no al jugador que ganó este partido. De mantenerse el empate, en los equipos que participaron en el mismo grupo, lo resolverá el resultado del Encuentro jugado entre ellos en el campeonato y si este empate continúa, se sorteará la posición.

**Artículo 36:** Los Encuentros de la Etapa Eliminatoria se disputarán en la sede del equipo que le corresponda, sorteado y cumpliendo con el criterio de alternabilidad. Se sorteará la sede en presencia de los delegados o capitanes, en el lugar y hora que determine ITQ. De no estar presente algún representante de uno de los clubes involucrados, éste perderá el derecho a ser sede.

**Artículo 37:** Entre ocho (8) equipos clasifican a la eliminatoria cuatro (4) equipos. Se jugará Semis y luego la Final. Un jugador que no ha participado en al menos un (1) partido en los Encuentros Clasificatorios, será excluido de la Etapa Eliminatoria.

**Artículo 38:** Se realizarán Draw y serán granados la mitad de los equipos del Draw, empezando por los primeros de cada grupo y continuando con los segundos, según la posición en que quedaron en la Etapa Clasificatoria

**Artículo 39:** Cuando se juegue la Etapa Eliminatoria, los semifinalistas perdedores deberán jugar para determinar el tercer lugar. El equipo que se niegue a jugar ocupará el cuarto lugar.

**Artículo 40:** Para cada categoría se entregarán trofeos o placas al equipo campeón y al equipo subcampeón. Los jugadores que hayan terminado primero, segundo y tercero del ranking recibirán medallas respectivamente.

De igual forma, se entregará trofeo al jugador que al finalizar la temporada quede de primero en el ranking de su respectiva categoría. ITQ podrá disponer la entrega de otros premios y reconocimientos a los miembros de la organización.

**Artículo 41:** Al finalizar cada temporada se entregará la COPA ITQ al CLUB CAMPEÓN en forma itinerante, la cual conservará hasta la siguiente edición, cuando deberá ser otorgada el siguiente año al nuevo Club Campeón y en la misma condición.

**Artículo 43:** Todo lo recaudado en multas será utilizado para los premios de los ganadores.

**Artículo 44:** El desconocimiento de este reglamento no exime su cumplimiento. Todo lo no dispuesto en este Reglamento será regulado por el resto de los Reglamentos de la ITQ, y en su defecto, por las decisiones de sus respectivas autoridades.

COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

INTERQUATS